ACLARACIÓN Nº 1

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS

N° 06/2019

"Adquisición de neumáticos para la ANNP"

ID: 363.171

Asunción, 20 de mayo de 2019.

Señor:
PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de comunicarles la siguiente aclaración a la consulta realizada por potencial oferente, del Pliego de Bases y Condiciones de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2019 "Adquisición de neumáticos para la ANNP" - ID N° 363.171.**

CONSULTA: Las certificaciones de calidad de normas legales e internacionales vigentes que solicitan, se refieren a la empresa oferente o a la Empresa fabricante de los neumáticos? Ya que en caso de que se refiera a la Empresa oferente estaría limitando la cantidad de oferentes ya que la mayoría de las Empresas locales no cuenta con estas certificaciones.

RESPUESTA: Al respecto las Certificaciones de calidad de normas legales nacionales e internacionales vigentes que se solicita se refiere a la **Empresa Fabricante de los neumáticos.**

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ángel E. Cordone M.
Interventor de la UOC s/Res. N° 420/2019
Administración Nacional de Navegación y Puertos